

Encargado del negocio pacífico con los Indios, y facultado para disponer lo conveniente con los q^e, despues de haber rendido tributo en las ultimas expediciones, han querido venir a vivir bajo la proteccion de la fuerza de la Frontera, o a trabajar entre nosotros, he dado en uso y ejercicio de las atribuciones de mi Com.^o esta papel eta al Indio de la tribu el Cacique ~~plano~~ p.^a q.^e libremente pueda ir a trabajar, sin poder ser molestado p.^a fatigas de la milicia, ni en otras algunas q.^e no fueren de su eleccion. Las autoridades civiles y militares, conociendo la importancia de esta medida, y su observancia, propenderan a q.^e esta opere lo allego q.^e exige la conveniencia, y demanda la civilizacion a q.^e la medida dispone.

Buen. Ay. Aires de 1828.